



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Aviso de Privacidad Simplificado de la Dirección de Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Ocotlán, Estado de México, (en adelante, "La Dirección"), con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja de Palacio Municipal, Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, informa que es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales que proporcione y que serán utilizados para: el pago de derechos por obra pública y/o servicios relacionados con las mismas, la inscripción al padrón de contratistas, la licitación de obra pública, por lo cual con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos personales y los derechos con que cuenta en torno a esta materia. Ahora bien, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y municipios se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Ocotlán, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento: Proveerle el pago de derechos por obra pública y/o servicios relacionados con las mismas la inscripción al padrón de contratistas en el cual consiste en que la persona física o moral solicita ser integrado en el padrón de contratistas, la licitación de obra pública que consiste en los concursos de obra en donde los solicitantes presentan una propuesta, también puede ser la ejecución de obra por la cual se licita en el cual lleva una serie de trámites que son firma de contrato, estimaciones, facturas, documentación necesaria para la comprobación de la ejecución de la obra, en los procesos o procedimientos que se lleven a cabo para su trámite y contratación.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos se realizara una transferencia total o parcial de documentos según sea el caso o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y las Reglas de Operación del Programa.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando esta sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones de principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

En razón al servicio de pago por derechos de obra pública y/o servicios relacionados con las mismas, inscripción al padrón de contratistas y la licitación de obra pública la transferencia de datos se realizara de manera parcial a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, Contraloría del Estado de México, esto con fundamento en las reglas de operación de los distintos programas de los cuales el Municipio de Ocotlán es beneficiario y se encuentran publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página www.otzolotepec.gob.mx, en el apartado denominado **“Avisos de Privacidad Integrales”**, así mismo podrá consultarlo en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México.

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición de sus datos personales, favor de dirigirse a la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Oztolotepec, Estado de México, teléfono 7192060314 o en caso de así desearlo ingresar su solicitud a la dirección electrónica www.sarcoem.gob.mx.

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los Términos descritos en el aviso de privacidad.